

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

28 JUN 2019

**TOTALMENTE TRAMITADO**

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 166465

SANTIAGO, 20 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.238.771, 2.019.240.442 y 2.019.240.443 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Julio Cesar DELGADO ALEJOS de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Cesar Augusto DELGADO GUERRERO de nacionalidad VENEZOLANA, Leticia Aurymar DELGADO GUERRERO de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 10 de Junio de 2019 y hasta el 10 de Junio de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/AM  
[308]20/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo